

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DE

DECRETO EXENTO Nº: 480+/

PARRAL.

2 7 Set 2012

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8º E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS DESDE HASTA
01 26.09.2012 26.09.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004". Dieciocho Nº "20, Iono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl. e-mail:parral@tiecl REPUBLICA DE CHILE PRVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

100

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Víctor Alejandro
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
R.I.E.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoria Urbana
DIRECCION		UNIDAD
Al señor Alcalde de la Con acuerdo con lo establecido e	nuna de Parral, solicita Feriado n los Arts. 101, 102 y 103 de la	Legal correspondiente al año 2012, de Ley Nº 18.883.
DIAS HABILES SOLICITA	ADOS:	
A CONTAR DESDE;2	6/09/12 HA	STA:26/09/12
DIAS PENDIENTES:	. 13	ν.
		\
	7	
V° B° JEFE DIRECTO	4	FIRMA NUNCIONARIO
FECHA: 25/09/2012 .		